

TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2019-20

RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2019 (DOGV 8570)

FORMA PRESENTACIÓN SOLICITUDES

<p>Alumnado que en el curso 2018/2019 ya solicitó el transporte</p>	<p>Los usuarios de la aplicación WEB FAMILIA podrán descargar e imprimir el borrador de solicitud desde esta aplicación.</p> <p>Los padres, madres o tutores/as NO usuarios de la WEB FAMILIA podrán solicitar en el centro un borrador para cada alumno/a aunque formen parte de la misma unidad familiar donde constarán pregrabados los datos que obran en poder de esta administración.</p> <p>Si los solicitantes de la ayuda están conformes con los datos facilitados, deberán firmar el borrador y presentarlo en el centro donde estarán matriculados durante el curso 2019/2020. En estos casos, no habrá que aportar ninguna documentación justificativa.</p>
	<p>En el caso de alumnado perteneciente a una unidad familiar con más de un alumno/a solicitante:</p>
	<p>Si el borrador de los alumnos es correcto se efectuará la confirmación de los datos. Si los datos de algún alumno/a no son conformes se procederá a señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando éste en el centro educativo junto con la documentación justificativa.</p> <p>En el caso de que algún alumno/a no esté incluido/a en el borrador, se deberá presentar una nueva solicitud solo para este alumno/s, cumplimentando el anexo I y adjuntando la documentación acreditativa.</p>
<p>Alumnado que en el curso 2018/2019 NO solicitó la ayuda para el transporte</p>	<p>La solicitud de ayuda se realizará presentando el anexo I, cumplimentado, y adjuntando la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria en el centro donde estará matriculado el alumnado durante el curso 2019/2020. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI/ NIF/ PASAPORTE/ NIE de las personas solicitantes (padres, tutores o similares). - Libro de familia y fotocopia de todas las páginas. - Documentación necesaria para acreditar las circunstancias sociofamiliares específicas. <p>En el supuesto de que los alumnos que forman parte de la misma unidad familiar estén escolarizados en el curso 2019-2020 en un único centro, se presentará una única solicitud. Si están escolarizados en varios centros, se presentará una solicitud por cada centro.</p>

PLAZO DE PRESENTACIÓN: ALUMNOS DEL CENTRO: BORRADOR HASTA EL 21 DE JUNIO

ALUMNOS CENTROS ADSCRITOS, ALUMNOS QUE SOLICITAN POR PRIMERA VEZ EL TRANSPORTE Y ALUMNOS DE NUEVO INGRESO: ENTREGAR CON EL SOBRE DE MATRÍCULA